



Resolución Directoral

Ica, 09 de Setiembre del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 21-014029-001 que contiene el **MEMORANDO N° 610-2021-HRI/DE**, de fecha 09 de Setiembre del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre "**Designación para la Jefatura de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 887-2020-HRI/DE, de fecha 27 de Agosto del 2020 el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica resuelve designar al Lic. Adm. ALFREDO WILLIAM FIGUEROA TREBEJO como Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica;

Que, mediante expediente N° 21-013969-001, el referido profesional presento su carta de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Logística.

Que, mediante documento del visto de fecha 09 de setiembre del 2021, la Dirección Ejecutiva dispone que se designe al Lic. Adm. JOSE JAIME DE LA CRUZ URIBE como Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica,

...///



///...

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** a partir de la fecha de notificado la presente resolución, la designación como **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, al **LIC. ADM. ALFREDO WILLIAM FIGUEROA TREBEJO**, dándosele las gracias por los servicios prestados, y así mismo deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina.-----

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de notificado la presente Resolución al **LIC. ADM. JOSE JAIME DE LA CRUZ URIBE** como **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, el mismo que se encuentra calificado como CAS de Confianza.-----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 62101

JAGT/D.E.HRI.
CABB/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
HGG/ABOG. LEGAL

